



# PARLAMENTO DE CANTABRIA

# BOLETÍN OFICIAL

Año XXV - VI LEGISLATURA - 19 de septiembre de 2006 - Número 479 Página 3753

## SUMARIO

Página

### 4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN

#### 4. 3. PROPOSICIONES NO DE LEY

##### Escrito inicial

- Creación de un centro de interpretación de las guerras cántabras en Los Corrales de Buelna, presentada por el Grupo Parlamentario Popular. 3755  
[6L/4300-0121]

### 5. PREGUNTAS

#### 5.1. CON RESPUESTA ORAL ANTE EL PLENO

##### Escritos iniciales

- Resolución de expedientes de subvenciones pendientes a 31.12.2005, presentada por D<sup>a</sup>. María Antonia Cortabitarte Tazón, del Grupo Parlamentario Popular. 3755  
[6L/5100-0478]
- Expedientes de subvenciones resueltos a lo largo del presente ejercicio, presentada por D<sup>a</sup>. María Antonia Cortabitarte Tazón, del Grupo Parlamentario Popular. 3756  
[6L/5100-0479]
- Previsión de resolución de expedientes de subvenciones pendientes a 31.12.2005, presentada por D<sup>a</sup>. María Antonia Cortabitarte Tazón, del Grupo Parlamentario Popular. 3756  
[6L/5100-0480]

**Página**

- No remisión al Parlamento de los contratos de personal suscritos por las empresas públicas, cuyas retribuciones brutas anuales superan los treinta mil euros, presentada por D<sup>a</sup>. María Antonia Cortabitarte Tazón, del Grupo Parlamentario Popular. 3757  
[6L/5100-0481]
  
- Fecha en que se van a remitir al Parlamento los contratos de personal suscritos por las empresas públicas, cuyas retribuciones brutas anuales superan los treinta mil euros, presentada por D<sup>a</sup>. María Antonia Cortabitarte Tazón, del Grupo Parlamentario Popular. 3757  
[6L/5100-0482]

\*\*\*\*\*

**4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.****4.3. PROPOSICIONES NO DE LEY.**

CREACIÓN DE UN CENTRO DE INTERPRETACIÓN DE LAS GUERRAS CÁNTABRAS EN LOS CORRALES DE BUELNA, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR.

[6L/4300-0121]

ESCRITO INICIAL.

**PRESIDENCIA**

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, admitir a trámite ante el Pleno y publicar la proposición no de ley, N° 6L/4300-0121, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, relativa a creación de un centro de interpretación de las guerras cántabras en Los Corrales de Buelna.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta las catorce horas del día anterior a la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 18 de septiembre de 2006

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Miguel Ángel Palacio García.

[6L/4300-0121]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, al amparo de lo establecido en los arts. 160 y 161 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley para ser tramitada ante el Pleno, relativa a la Creación de un Centro de Interpretación de las Guerras Cántabras en Los Corrales de Buelna.

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Hace ya 3 años, en concreto el 6 de octubre de 2003 se debatió en este Parlamento, a instancia del Grupo Parlamentario Popular, una Proposición no de Ley sobre la creación y puesta en marcha de un Centro de Interpretación de las Guerras Cántabras en Los Corrales de Buelna.

Dicha iniciativa fue rechazada a pesar de que en su debate se adelantó que se habían iniciado gestiones al respecto así como la voluntad de apoyar dicho proyecto.

Dado que han pasado 3 años y no se ha dado paso alguno al respecto el Grupo Parlamentario Popular presenta la siguiente Propuesta de Resolución para su aprobación en el Pleno:

El Parlamento de Cantabria insta al gobierno Regional a:

Llevar a cabo de inmediato los trámites necesarios para la creación y puesta en funcionamiento de un Centro de Interpretación de las Guerras Cántabras en Los Corrales de Buelna que sea un referente cultural y turístico no sólo regional sino nacional como lo es ya la fiesta de referencia, así como realizar la previsión y posterior consignación presupuestaria de la cantidad económica necesaria y suficiente para su puesta en funcionamiento en el ejercicio 2007.

En Santander, a 14 de septiembre de 2006.

Fdo.: Francisco J. Rodríguez Argüeso.- Portavoz G.P.P."

**5. PREGUNTAS.****5.1. CON RESPUESTA ORAL ANTE EL PLENO.**

RESOLUCIÓN DE EXPEDIENTES DE SUBVENCIONES PENDIENTES A 31.12.2005, PRESENTADA POR D.ª MARÍA ANTONIA CORTABITARTE TAZÓN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR.

[6L/5100-0478]

ESCRITO INICIAL.

**PRESIDENCIA**

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, N° 6L/5100-0478, formulada por D.ª María Antonia Cortabitarte Tazón, del Grupo Parlamentario Popular, relativa a resolución de expedientes de subvenciones pendientes a 31.12.2005.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 18 de septiembre de 2006

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Miguel Ángel Palacio García.

[6L/5100-0478]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

María Antonia Cortabitarte Tazón, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, en virtud del presente escrito, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 152 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno de Cantabria la siguiente pregunta para que sea contestada oralmente ante el Pleno:

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:**

En el Pleno del Parlamento de Cantabria celebrado el día 30 de Junio de 2006, el Sr. Consejero de Industria, Trabajo y Desarrollo tecnológico informó de que, a 31 de Diciembre de 2005, habían quedado pendientes de resolución 521 solicitudes de subvenciones presentadas al amparo de la Orden IND 15/2005 de 1 de Marzo, destinadas a fomentar el empleo autónomo.

Por ello se pregunta:

¿El Gobierno de Cantabria va a resolver todos los expedientes pendientes de resolución a 31 de Diciembre de 2005?

En Santander a 14 de Septiembre de 2006.

Fdo.: M. Antonia Cortabitarte Tazón.- Diputada del Grupo Parlamentario Popular"

-----

EXPEDIENTES DE SUBVENCIONES RESUELTOS A LO LARGO DEL PRESENTE EJERCICIO, PRESENTADA POR D.<sup>a</sup> MARÍA ANTONIA CORTABITARTE TAZÓN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR.

[6L/5100-0479]

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, Nº 6L/5100-0479, formulada por D.<sup>a</sup> María Antonia Cortabitarte Tazón, del Grupo Parlamentario Popular, relativa a expedientes de subvenciones resueltos a lo largo del presente ejercicio.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 18 de septiembre de 2006

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Miguel Ángel Palacio García.

[6L/5100-0479]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

María Antonia Cortabitarte Tazón, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, en virtud del presente escrito, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 152 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno de Cantabria la siguiente pregunta para que sea contestada oralmente ante el Pleno:

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:**

En el Pleno del Parlamento de Cantabria celebrado el día 30 de Junio de 2006, el Sr. Consejero de Industria, Trabajo y Desarrollo tecnológico informó de que, a 31 de Diciembre de 2005, habían quedado pendientes de resolución 521 solicitudes de subvenciones presentadas al amparo de la Orden IND 15/2005 de 1 de Marzo, destinadas a fomentar el empleo autónomo.

Por ello se pregunta:

De los expedientes pendientes de resolución a 31 de Diciembre de 2005, ¿cuántos expedientes ha resuelto el Gobierno de Cantabria a lo largo del presente ejercicio?

En Santander a 14 de Septiembre de 2006.

Fdo.: M. Antonia Cortabitarte Tazón.- Diputada del Grupo Parlamentario Popular"

-----

PREVISIÓN DE RESOLUCIÓN DE EXPEDIENTES DE SUBVENCIONES PENDIENTES A 31.12.2005, PRESENTADA POR D.<sup>a</sup> MARÍA ANTONIA CORTABITARTE TAZÓN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR.

[6L/5100-0480]

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, Nº 6L/5100-0480, formulada por D.<sup>a</sup> María Antonia Cortabitarte Tazón, del Grupo Parlamentario Popular, relativa a previsión de resolución de expedientes de subvenciones pendientes a 31.12.2005.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 18 de septiembre de 2006

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Miguel Ángel Palacio García.

[6L/5100-0480]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

María Antonia Cortabitarte Tazón, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, en virtud del presente escrito, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 152 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno de Cantabria la siguiente pregunta para que sea contestada oralmente ante el Pleno:

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:**

En el Pleno del Parlamento de Cantabria celebrado el día 30 de Junio de 2006, el Sr. Consejero de Industria, Trabajo y Desarrollo Tecnológico informó de que, a 31 de Diciembre de 2005, habían quedado pendientes de resolución 521 solicitudes de subvenciones presentadas al amparo de la Orden IND 15/2005 de 1 de Marzo, destinadas a fomentar el empleo autónomo.

Por ello se pregunta:

¿Cuándo prevé el Gobierno de Cantabria tener resueltos todos los expedientes pendientes de resolución a 31 de Diciembre de 2005?.

En Santander a 14 de Septiembre de 2006.

Fdo.: M. Antonia Cortabitarte Tazón.-Diputada del Grupo Parlamentario Popular"

-----

NO REMISIÓN AL PARLAMENTO DE LOS CONTRATOS DE PERSONAL SUSCRITOS POR LAS EMPRESAS PÚBLICAS, CUYAS RETRIBUCIONES BRUTAS ANUALES SUPERAN LOS TREINTA MIL EUROS, PRESENTADA POR D.ª MARÍA ANTONIA CORTABITARTE TAZÓN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR.

[6L/5100-0481]

ESCRITO INICIAL.

**PRESIDENCIA**

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, Nº 6L/5100-0481, formulada por D.ª María Antonia Cortabitarte Tazón, del Grupo Parlamentario Popular, relativa a no remisión al Parlamento de los contratos de personal suscritos por las empresas públicas, cuyas retribuciones brutas anuales superan los treinta mil euros.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la

publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 18 de septiembre de 2006

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Miguel Ángel Palacio García.

[6L/5100-0481]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

María Antonia Cortabitarte Tazón, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, en virtud del presente escrito, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 152 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno de Cantabria la siguiente pregunta para que sea contestada oralmente ante el Pleno:

¿Por qué razones el Gobierno no ha remitido al Parlamento los contratos de personal suscritos por las Empresas Públicas del Gobierno de Cantabria, cuyas retribuciones brutas anuales superan los 30.000 euros?

En Santander a 14 de Septiembre de 2006.

Fdo.: M. Antonia Cortabitarte Tazón.- Diputada del Grupo Parlamentario Popular"

-----

FECHA EN QUE SE VAN A REMITIR AL PARLAMENTO LOS CONTRATOS DE PERSONAL SUSCRITOS POR LAS EMPRESAS PÚBLICAS, CUYAS RETRIBUCIONES BRUTAS ANUALES SUPERAN LOS TREINTA MIL EUROS, PRESENTADA POR D.ª MARÍA ANTONIA CORTABITARTE TAZÓN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR.

[6L/5100-0482]

ESCRITO INICIAL.

**PRESIDENCIA**

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, Nº 6L/5100-0482, formulada por D.ª María Antonia Cortabitarte Tazón, del Grupo Parlamentario Popular, relativa a fecha en que se van a remitir al Parlamento los contratos de personal suscritos por las empresas públicas, cuyas retribuciones brutas anuales superan los treinta mil euros.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 18 de septiembre de 2006

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Miguel Ángel Palacio García.

[6L/5100-0482]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

María Antonia Cortabitarte Tazón, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, en virtud del presente escrito, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 152 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno de Cantabria la siguiente

pregunta para que sea contestada oralmente ante el Pleno:

¿En qué fecha el Gobierno va a remitir al Parlamento los contratos de personal suscritos por las Empresas Públicas del Gobierno de Cantabria, cuyas retribuciones brutas anuales superan los 30.000 euros?

En Santander a 14 de septiembre de 2006.

Fdo.: M. Antonia Cortabitarte Tazón.- Diputada del Grupo Parlamentario Popular"

\*\*\*\*\*